

COMENTARIOS DE TEXTO PAU

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima **4 puntos**.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.

Se valorará

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

FUENTE HISTÓRICA: puntuación máxima **1'5 puntos**

Se valorará

- explicación de contenido del instrumento de análisis preguntado
- conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente

TEMA: puntuación máxima **4'5 puntos**

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima **4'5 puntos**.

La **primera cuestión** se calificará con un máximo de **0'5 puntos**,

la **segunda** con **1 punto**, y la **tercera** con un máximo de **3 puntos**.

Se considerará. En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto.

En la 2ª pregunta: la eficiencia en detectar sus ideas fundamentales y modo de exponerlas.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.

TEXTO 1: PROCLAMA DE CARLOS IV.

«AMADOS vasallos míos: vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón; y Yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad.

Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco del enemigo, y que la reunión de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona, que la malicia os ha hecho suponer como preciso ni acompañarme en un viaje. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerían? No: esta urgencia no la verán mis pueblos.

Espanoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro rey, y veréis en breves días restablecida la paz de vuestros corazones, y á mi gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor.

Dado en mi palacio real de Aranjuez á 16 de marzo de 1808. Yo el rey.

A don Pedro Cevallos»

Gaceta de Madrid, 25 marzo 1808

TEXTO: 2 ABDICACIONES DE BAYONA

De Fernando VII en Carlos IV.

Mi venerado padre y señor: Para dar a Vuestra Majestad una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que Vuestra Majestad me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de Vuestra Majestad, deseando que Vuestra Majestad pueda gozarla por muchos años. Recomiendo a Vuestra Majestad las personas que me han servido desde el 19 de marzo.

De Carlos IV en Napoleón Bonaparte.

Su Majestad el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin [...] ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de España y de las Indias a Su Majestad el emperador Napoleón, como el único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión sólo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes:

1º. La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador Napoleón juzgue debe colocar en el trono de España será independiente y los límites de la España no sufrirán alteración alguna.

2º. La religión católica, apostólica y romana será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente.

(5 Mayo 1808) 4

TEXTO: 3 MANIFIESTO DE FERNANDO VII JURANDO LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Espanoles: Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la más inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nación deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno (...).

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilización europea, la difusión universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la más frecuente comunicación entre los diferentes países del globo, los asombrosos acaecimientos reservados a la generación actual, habían suscitado ideas y deseos desconocidos a nuestros mayores, resultando nuevas e imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era imposible dejar de amoldar a tales elementos las instituciones políticas, a fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazón las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecían más adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como más análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria. He oído vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución por la cual suspirabais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocación de las Cortes. En ellas, reunido a vuestros representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional. (...) Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando a la Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderación en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas 5

**y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre español, al mismo tiempo que
labramos para siglos
nuestra felicidad y nuestra gloria.
Palacio de Madrid, 10 de marzo de 1820 6**

TEXTO:4 CARTA DE CARLOS MARÍA ISIDRO A SU CUÑADA RECLAMANDO EL TRONO

Espanoles:

¡Cuán sensible ha sido a mi corazón la muerte de mi caro hermano! (...).

No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión, y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos los amados consanguíneos me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin interrupción debe ser perpetua.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano -que santa gloria haya-, creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora lo será el que no jure mis banderas, a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos, cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y a la cabeza de los que me sean fieles. Encargo padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No que me amen, maten, I njurien, roben, ni cometan el más mínimo exceso. El orden es el primer efecto de la justicia (...).

(Abrantes, 1 octubre 1833) 7

TEXTO: 5 DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL (19 febrero 1836)

Señora: vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización (...); es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública ;

vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y libertad. No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito (...): es un elemento de animación , de vida y de

ventura para la España: Es (...), el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que (...) en su objeto (...) se enlace [...con] la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones.

(...) Y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo (...).

Art. 2º. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público, o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales (...).

Art. 3º. Se formará un reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes (...).

Art. 10º. El pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: en títulos de la deuda consolidada o en dinero efectivo (...).

Gaceta de Madrid, 21 febrero 1836 8

TEXTO: 6 PROCLAMA DE LOS GENERALES SUBLEVADOS EN CÁDIZ

Españoles: La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, (...) declara solemnemente que niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid (...).

Hollada* la ley fundamental, convertida siempre antes en celada* que en defensa del ciudadano, corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad del cualquiera de las autoridades; muerto el

Municipio, pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad y del agio*, tiranizada la enseñanza, muda la prensa, (...) tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que se atreva a exclamar: "Así ha de ser siempre"? (...)

Queremos que una legalidad común, por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar y hacer observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable. (...) Queremos que un Gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país asegure el orden en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales,

(...) con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera, (...).

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.- Duque de la Torre.-Juan Prim.-Domingo Dulce.-

Francisco Serrano

Bedoya.-Ramón Nouvilas.-Rafael Primo de Rivera.-Antonio Caballero de Rodas.-Juan Topete. 9

- * **Hollar:** pisar, humillar, despreciar.
- * **Celar:** ocultar, encubrir.
- * **Agio:** beneficio, especulación.

TEXTO: 7 VISIÓN DE ESPAÑA EN EL INICIO DEL SIGLO XX

No es, no es nuestra forma de gobierno un régimen parlamentario, viciado por corruptelas

y abusos, según es uso entender, sino, al contrario, un régimen oligárquico , servido, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias. O, dicho de otro modo, no es el régimen parlamentario la regla, y excepción de ella los vicios y las corruptelas denunciadas en la prensa y en el Parlamento mismo durante sesenta años; al revés, eso que llamamos desviaciones y corruptelas constituyen el régimen, son la misma regla. (...).

Nos enseña, en primer lugar, que el problema de la libertad, que el problema de la reforma política no es el problema ordinario de un régimen ya existente, falseado en la práctica, pero susceptible de sanearse con depurativos igualmente ordinarios , sino que es un hecho, y positivamente, todo un problema constitucional de cambio de forma de gobierno; que se trata nada menos que de una revisión del movimiento revolucionario de

1868, y, más aún, de la revolución misma de todo el siglo XIX, respuesta al estado del problema.

Nos enseña, en segundo lugar, que mientras esa revolución no se haga, que mientras soportemos la actual forma de gobierno, será inútil que tomemos las leyes en serio, buscando en ellas garantía

o defensa para el derecho. (...) Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en "partidos". Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño (...).

Joaquín COSTA: Oligarquía y Caciquismo (1901) 10

TEXTO: 8 PROCLAMA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Al país y al ejército.

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española), de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando la Patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. (...)

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria esperamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!

(13 septiembre 1923) 11

TEXTO: 9 RENUNCIA DE ALFONSO XIII

Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo , porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra Patria se mostró siempre generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo contra los que las combaten; pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados por la Historia de cuya custodia me han de pedir un día cuenta rigurosa. Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva. Mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real reconociéndola como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles.

Alfonso, Rey. (14 abril 1931) 12

TEXTO: 10 CONDENA DE LA QUEMA DE CONVENTOS

Unas cuantas ciudades de la República han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios. En Madrid, Málaga, Alicante y Granada humean los edificios donde vivían gentes que (...) han causado durante centurias daños enormes a la nación española, pero que hoy (...), cuando ya no tienen el Poder público en la mano, son por completo inocuas. Porque (...) la detentación y manejo del Poder público, eran la única fuerza nociva de que gozaban. Extirpados sus privilegios (...) las Ordenes religiosas significan en España poco más que nada. Su influencia era grande, pero prestada: procedía del Estado (...)

Quemar (...) conventos e iglesias no demuestran ni verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal (...). El hecho repugnante avisa del único peligro grande y efectivo que para la República existe: que no acierte a desprenderse de las formas y las retóricas de una arcaica democracia en vez de asentarse (...) en un estilo de nueva democracia. Inspirados por ésta, no hubieran quemado los edificios, sino que más bien se habrían propuesto utilizarlos para fines sociales (...). Es cosa de evidencia rebosante que nadie puede presumir de haber hecho más por la República que ese grupo de hombres exaltado hoy a los cargos de ministros y demás oficios gubernativos. Nadie ha trabajado más por el cambio de régimen; nadie se ha expuesto más (...). Es, pues, intolerable que grupo alguno particular, atribuyéndose con grotesca arbitrariedad la representación de los deseos nacionales, reclame tumultuariamente del Gobierno medidas y actuaciones que el capricho haya inspirado. Son demasiados los millones de españoles los que han votado a la República para que el montón de unos cientos o unos miles aspire a ser más España toda que el resto gigantesco. Con toda esta teatralería de vetusta democracia mediterránea hay que acabar (...). No hay otro «pueblo» que el organizado. La multitud caótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías.

La Agrupación al Servicio de la República. Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset, R. Pérez de Ayala.

El Sol, 11 de mayo de 1931 13

TEXTO:**ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE DERECHAS AUTÓNOMAS (CEDA)**

Anoche se constituyó, entre vítores de entusiasmo, la Confederación Española de Derechas Autónomas (...). (...) Gil Robles, en las palabras finales, decía:

"Debemos felicitarnos de los trabajos, de la misma diversidad de tendencias manifestadas, porque sólo han revelado la pugna de llevar a las conclusiones la interpretación más fiel y avanzada de la doctrina social y política cristiana. Dios ha bendecido nuestros trabajos porque los ha presidido la humildad del corazón y la pureza de los fines. Me limito, pues, a darle las gracias y a declarar solemnemente que ha quedado constituida la CEDA, que ha de ser el núcleo derechista que salve a la Patria hoy en peligro (...)"

Al discutirse, por la tarde, después de terminar todas las secciones sus respectivos trabajos, el Estatuto de la

CEDA, se admitieron como coincidencias fundamentales de los partidos que la integran –aparte de las conclusiones aprobadas en detalle- las siguientes, debidas a la iniciativa de la Derecha Regional valenciana:

- a) Afirmación y defensa de los principios fundamentales de la civilización cristiana.
- b) Necesidad de una revisión constitucional de acuerdo con dichos principios.
- c) Aceptación, como táctica para toda su actuación política, de las normas dadas por el Episcopado a los católicos españoles en su declaración colectiva de diciembre de 1931 (...).

El Debate, 5 marzo 1933

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

- a) Explique la evolución política de la II República desde su proclamación hasta las elecciones de diciembre de 1933.
- b) Señale y explique los principales cambios políticos que desde el gobierno introduce la CEDA . 14

TEXTO: 11 DISCURSO DE MANUEL AZAÑA PRONUNCIADO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Hacemos una guerra terrible, guerra sobre el cuerpo de nuestra propia patria; pero nosotros hacemos la guerra porque nos la hacen. Nosotros somos los agredidos ; es decir, nosotros, la República, el Estado que nosotros tenemos la obligación de defender. Ellos nos combaten; por eso combatimos nosotros. Nuestra justificación es plena ante la conciencia más exigente, ante la historia más rigurosa.

Nunca hemos agredido a nadie; nunca la República, ni el Estado, ni sus gobiernos han podido no ya justificar, sino disculpar o excusar un alzamiento en armas contra el Estado. Nuestra posición se ha robustecido en esos seis meses. Sépalo el mundo entero y sépanlo los españoles todos, los que combaten a un lado y los que combaten al otro; nosotros hacemos la guerra por deber, y en el cumplimiento del deber estamos dispuestos a persistir con tanto tesón como sea necesario para conseguir nuestro fin.

Por esto decía yo, señores, que el problema al plantearse, era para nosotros, hubiéramos querido que fuese siempre, un problema de orden interior; como si dijéramos, restablecer la observancia de la ley; como si dijéramos, un inmenso problema de orden público. Desgraciadamente no ha sido así; la rebelión militar española desde el primer momento ha adquirido los caracteres de un gravísimo problema internacional.

(21 enero 1937)

a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.

b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.

TEXTO: Discurso del general Mola (15 de agosto de 1936)

“Alguien ha dicho que el Movimiento militar ha sido preparado por unos generales ambiciosos y alentados por ciertos partidos políticos dolidos de una derrota electoral. Esto no es cierto. Nosotros hemos ido al Movimiento, seguidos ardorosamente del pueblo trabajador y honrado, para librar a nuestra Patria del caos, de la anarquía, caos que desde que escaló el Poder el llamado Frente Popular iba preparándose con todo detalle al amparo cínico y hasta con la complacencia morbosa de ciertos gobernantes.

De no haber salido nosotros al paso con tiempo y en fecha oportuna, la Historia de la humanidad hubiera conocido en pleno siglo XX la más sangrienta de las revoluciones, que nos hubiese llevado forzosamente a desaparecer del mapa de Europa como nación libre y civilizada.

¿Se nos pregunta del otro lado que adónde vamos? Es fácil y los hemos repetido muchas veces: a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles, y a hacer justicia por igual [...]. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje -sangre, 15

fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por gallardo remate, allá en altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y quedará intacto en esta vorágine de locura [...]

En resumen: ni rendición, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva.”

Discurso del general Mola en Radio Castilla, el 15 de agosto de 1936.

a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.

b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado. 16

TEXTO: Discurso del general Mola (15 de agosto de 1936)

“Alguien ha dicho que el Movimiento militar ha sido preparado por unos generales ambiciosos y alentados por ciertos partidos políticos dolidos de una derrota electoral. Esto no es cierto. Nosotros hemos ido al Movimiento, seguidos ardentemente del pueblo trabajador y honrado, para librar a nuestra Patria del caos, de la anarquía, caos que desde que escaló el Poder el llamado Frente Popular iba preparándose con todo detalle al amparo cínico y hasta con la complacencia morbosa de ciertos gobernantes.

De no haber salido nosotros al paso con tiempo y en fecha oportuna, la Historia de la humanidad hubiera conocido en pleno siglo XX la más sangrienta de las revoluciones, que nos hubiese llevado forzosamente a desaparecer del mapa de Europa como nación libre y civilizada.

Lo ocurrido en todos los lugares del territorio nacional en que los “rojos” han dominado es pequeño botón de muestra de lo que habría sido lo otro: lo que se proyectaba para el 29 de julio, bajo los puños cerrados de las hordas marxistas y a los acordes tristes de La Internacional. Sólo un monstruo, de la compleja constitución psicológica de Azaña, pudo alentar tal catástrofe; monstruo que parece más bien producto de las absurdas experiencias de un nuevo y fantástico doctor Frankenstein que fruto de los amores de una mujer. Yo, cuando al hablarse de este hombre oigo pedir su cabeza, me parece injusto: Azaña debe ser recluso, simplemente recluso, para que escogidos frenópatas estudien en él “un caso”, quizá el más interesante, de degeneración mental, ocurrido desde el hombre primitivo a nuestros días.

Pero todos los horrores que el pueblo español ha padecido, y en algunos puntos sigue aún padeciendo, con ser muchos, no son lo más grave, lo que merece mayor castigo; el mayor castigo lo merece la parte que de tradición a España existe en ciertos manejos de los caudillos del Frente Popular: instigaciones a la desmembración de España; ofrecimientos de territorios isleños a cambio de materiales o morales apoyos, creyendo podrían vencernos; agitación en nuestra zona del Protectorado, para levantarla en armas, labor que ha venido realizando el experto capitán Araña señor Prieto [...] con tan mala intención como falta de éxito; y, por último, el saqueo del oro que se guarda en los sótanos del Banco de España, saqueo del tesoro nacional, caso sin precedentes en la historia de la civilización occidental. Pero, ¡ah!, todo esto se ha de pagar, y se pagará muy caro. La vida de los reos será poco. Les aviso con tiempo y con nobleza: no quiero que se llamen a engaño.

Hace unos días ha dicho una de más significantes figuras del Frente Popular -me refiero al señor Martínez Barrio- que no nos rendíamos, porque no sabíamos cómo hacerlo. No, señor Martínez Barrio, no. Nosotros no hemos pensado jamás en rendirnos, y mucho menos ahora, que tenemos la victoria en nuestras manos [...] le invito a venir a estas tierras en que nosotros dominamos, para que vea cuál es el orden que aquí impera, cuál es la moral y cuál es el sentir de estas gentes nobles; será bien recibido, se lo juro, y así podrá comparar la España que ustedes viven con la nuestra, con la que nosotros disfrutamos, y se dará perfecta cuenta [...] de quiénes son los vencedores en esta contienda cruel, pero necesaria.

¿Se nos pregunta del otro lado que adónde vamos? Es fácil y los hemos repetido muchas veces: a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles, y a hacer 17

justicia por igual [...]. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje -sangre, fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por gallardo remate, allá en altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y quedará intacto en esta vorágine de locura [...]

En resumen: ni rendición, ni abrazos de Vergara, ni pactos del Zanjón, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva.”

Discurso del general Mola el 15 de agosto de 1936. En: Emilio Mola: *Obras completas*. Valladolid, Santarem, 1940, pp. 1178-1179. 18

TEXTO: LOS OBISPOS APOYAN EL ALZAMIENTO POPULAR

Quede, pues, asentado,..., que un quinquenio de continuos atropellos de los súbditos españoles en el orden religioso y social puso en gravísimo peligro la existencia misma del bien público y produjo enorme tensión en el espíritu del pueblo español; que estaba en la conciencia nacional que, agotados va los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima decidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España mas que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en la regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, es esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principio fundamentales de su vida social y de sus características nacionales. La guerra es, pues, como un plebiscito armado. La lucha blanca de los comicios de Febrero de 1936, en que la falta de conciencia política del gobierno nacional dio arbitrariamente a las fuerzas revolucionarias un triunfo que no había logrado en las urnas, se transformó, por la contienda cívico-militar, en la lucha cruenta de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima "civilización" de los soviets rusos.

Las ulteriores complicaciones de la guerra no han variado más que accidentalmente su carácter: el internacionalismo comunista ha corrido al territorio español en ayuda del ejército y pueblo marxista; como, por la natural exigente de la defensa y por consideraciones de carácter internacional, han venido en ayuda de la España tradicional armas y hombres de otros países extranjeros.... Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular de un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Carta colectiva del Episcopado español a todos los obispos del mundo (1-7-1937)

TEXTO:

a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.

b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.

Pregunta 2. (Puntuación máxima: 1'5 puntos). Se valorará la capacidad para analizar el texto y resumir su contenido.

Pregunta 3. (Puntuación máxima: 3 puntos. 1'5 por cuestión). Se valorará el conocimiento del proceso histórico al que se refiere el texto por la adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas. 2

TEXTO 1: PROCLAMA DE CARLOS IV.

«AMADOS vasallos míos: vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón; y Yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad.

Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco del enemigo, y que la reunión de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona, que la malicia os ha hecho suponer como preciso ni acompañarme en un viaje. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerían? No: esta urgencia no la verán mis pueblos.

Espanoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro rey, y veréis en breves días restablecida la paz de vuestros corazones, y á mi gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor.

Dado en mi palacio real de Aranjuez á 16 de marzo de 1808. Yo el rey.

A don Pedro Cevallos»

Gaceta de Madrid, 25 marzo 1808

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. (1'5 puntos).
2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto. (1'5 puntos).
3. Responda a las siguientes cuestiones (Puntuación máxima: 1'5 puntos por cuestión):
 - a) Explique las causas que conducen a la proclamación de la II República.
 - b) Explique el contenido de la Constitución de la II República 3

TEXTO: 2 ABDICACIONES DE BAYONA

De Fernando VII en Carlos IV.

Mi venerado padre y señor: Para dar a Vuestra Majestad una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que Vuestra Majestad me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de Vuestra Majestad, deseando que Vuestra Majestad pueda gozarla por muchos años. Recomiendo a Vuestra Majestad las personas que me han servido desde el 19 de marzo.

De Carlos IV en Napoleón Bonaparte.

Su Majestad el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin [...] ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de España y de las Indias a Su Majestad el emperador Napoleón, como el único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión sólo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes:

1º. La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador Napoleón juzgue debe colocar en el trono de España será independiente y los límites de la España no sufrirán alteración alguna.

2º. La religión católica, apostólica y romana será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente.

(5 Mayo 1808) 4

TEXTO: 3 MANIFIESTO DE FERNANDO VII JURANDO LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Españoles: Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la más inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nación deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno (...). No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilización europea, la difusión universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la más frecuente comunicación entre los diferentes países del globo, los asombrosos acaecimientos reservados a la generación actual, habían suscitado ideas y deseos desconocidos a nuestros mayores, resultando nuevas e imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era imposible dejar de amoldar a tales elementos las instituciones políticas, a fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades. Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazón las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecían más adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como más análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria. He oído vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución por la cual suspirabais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocación de las Cortes. En ellas, reunido a vuestros representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional. (...) Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando a la Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderación en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas 5

**y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre español, al mismo tiempo que
labramos para siglos
nuestra felicidad y nuestra gloria.
Palacio de Madrid, 10 de marzo de 1820 6**

TEXTO:4 CARTA DE CARLOS MARÍA ISIDRO A SU CUÑADA RECLAMANDO EL TRONO

Espanoles:

¡Cuán sensible ha sido a mi corazón la muerte de mi caro hermano! (...).

No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión, y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos los amados consanguíneos me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin interrupción debe ser perpetua.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano -que santa gloria haya-, creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora lo será el que no jure mis banderas, a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos, cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y a la cabeza de los que me sean fieles. Encargo padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No que me amen, maten, I njurien, roben, ni cometan el más mínimo exceso. El orden es el primer efecto de la justicia (...).

(Abrantes, 1 octubre 1833) 7

TEXTO: 5 DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL (19 febrero 1836)

Señora: vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización (...); es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública ;

vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y libertad. No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito (...): es un elemento de animación , de vida y de

ventura para la España: Es (...), el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que (...) en su objeto (...) se enlace [...con] la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones.

(...) Y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo (...).

Art. 2º. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público, o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales (...).

Art. 3º. Se formará un reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes (...).

Art. 10º. El pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: en títulos de la deuda consolidada o en dinero efectivo (...).

Gaceta de Madrid, 21 febrero 1836 8

TEXTO: 6 PROCLAMA DE LOS GENERALES SUBLEVADOS EN CÁDIZ

Españoles: La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, (...) declara solemnemente que niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid (...).

Hollada* la ley fundamental, convertida siempre antes en celada* que en defensa del ciudadano,

corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, dependiente la seguridad individual, no del

derecho propio, sino de la irresponsable voluntad del cualquiera de las autoridades; muerto el

Municipio, pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad y del agio*, tiranizada la

enseñanza, muda la prensa, (...) tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que

se atreva a exclamar: "Así ha de ser siempre"?. (...)

Queremos que una legalidad común, por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de

todos. Queremos que el encargado de observar y hacer observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable. (...) Queremos que un Gobierno provisional que represente todas las

fuerzas vivas del país asegure el orden en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de

nuestra regeneración social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales,

(...) con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren

verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes

partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley ;

con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las

fuentes del vicio y del ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera, (...).

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.- Duque de la Torre.-Juan Prim.-Domingo Dulce.-Francisco Serrano

Bedoya.-Ramón Nouvilas.-Rafael Primo de Rivera.-Antonio Caballero de Rodas.-Juan Topete. 9

* **Hollar:** pisar, humillar, despreciar.

* **Celar:** ocultar, encubrir.

* **Agio:** beneficio, especulación.

TEXTO: 7 VISIÓN DE ESPAÑA EN EL INICIO DEL SIGLO XX

No es, no es nuestra forma de gobierno un régimen parlamentario, viciado por corruptelas

y abusos, según es uso entender, sino, al contrario, un régimen oligárquico, servido, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias. O, dicho de otro modo, no es el régimen parlamentario la regla, y excepción de ella los vicios y las corruptelas denunciadas en la prensa y en el Parlamento mismo durante sesenta años; al revés, eso que llamamos desviaciones y corruptelas constituyen el régimen, son la misma regla. (...).

Nos enseña, en primer lugar, que el problema de la libertad, que el problema de la reforma política no es el problema ordinario de un régimen ya existente, falseado en la práctica, pero susceptible de sanearse con depurativos igualmente ordinarios, sino que es un hecho, y positivamente, todo un problema constitucional de cambio de forma de

gobierno; que se trata nada menos que de una revisión del movimiento revolucionario de 1868, y, más aún, de la revolución misma de todo el siglo XIX, respuesta al estado del problema.

Nos enseña, en segundo lugar, que mientras esa revolución no se haga, que mientras soportemos

la actual forma de gobierno, será inútil que tomemos las leyes en serio, buscando en ellas garantía

o defensa para el derecho. (...) Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en "partidos". Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño (...).

Joaquín COSTA: Oligarquía y Caciquismo (1901) 10

TEXTO: 8 PROCLAMA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Al país y al ejército.

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española), de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando la Patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmundicias que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. (...)

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria esperamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!

(13 septiembre 1923) 11

TEXTO: 9 RENUNCIA DE ALFONSO XIII

Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo , porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra Patria se mostró siempre generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo contra los que las combaten; pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados por la Historia de cuya custodia me han de pedir un día cuenta rigurosa. Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva. Mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real reconociéndola como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles.

Alfonso, Rey. (14 abril 1931) 12

TEXTO: 10 CONDENA DE LA QUEMA DE CONVENTOS

Unas cuantas ciudades de la República han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios. En Madrid, Málaga, Alicante y Granada humean los edificios donde vivían gentes que (...) han causado durante centurias daños enormes a la nación española, pero que hoy (...), cuando ya no tienen el Poder público en la mano, son por completo inocuas. Porque (...) la detentación y manejo del Poder público, eran la única fuerza nociva de que gozaban. Extirpados sus privilegios (...) las Ordenes religiosas significan en España poco más que nada. Su influencia era grande, pero prestada: procedía del Estado (...)

Quemar (...) conventos e iglesias no demuestran ni verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal (...) El hecho repugnante avisa del único peligro grande y efectivo que para la República existe: que no acierte a desprenderse de las formas y las retóricas de una arcaica democracia en vez de asentarse (...) en un estilo de nueva democracia. Inspirados por ésta, no hubieran quemado los edificios, sino que más bien se habrían propuesto utilizarlos para fines sociales

(...) es cosa de evidencia rebosante que nadie puede presumir de haber hecho más por la República que ese grupo de hombres exaltado hoy a los cargos de ministros y demás oficios gubernativos. Nadie ha trabajado más por el cambio de régimen; nadie se ha expuesto más (...) Es, pues, intolerable que grupo alguno particular, atribuyéndose con grotesca arbitrariedad la representación de los deseos nacionales, reclame tumultuariamente del Gobierno medidas y actuaciones que el capricho haya inspirado. Son demasiados los millones de españoles los que han votado a la República para que el montón de unos cientos o unos miles aspire a ser más España toda que el resto gigantesco. Con toda esta teatralería de vetusta democracia mediterránea hay que acabar (...). No hay otro «pueblo» que el organizado. La multitud caótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías.

La Agrupación al Servicio de la República. Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset, R. Pérez de Ayala.

El Sol, 11 de mayo de 1931 13

TEXTO:**ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE DERECHAS AUTÓNOMAS (CEDA)**

Anoche se constituyó, entre vítores de entusiasmo, la Confederación Española de Derechas Autónomas (...). (...) Gil Robles, en las palabras finales, decía:

"Debemos felicitarnos de los trabajos, de la misma diversidad de tendencias manifestadas, porque

sólo han revelado la pugna de llevar a las conclusiones la interpretación más fiel y avanzada de la doctrina social y política cristiana. Dios ha bendecido nuestros trabajos porque

los ha presidido la humildad del corazón y la pureza de los fines. Me limito, pues, a darle las gracias y a declarar

solemnemente que ha quedado constituida la CEDA, que ha de ser el núcleo derechista que salve a la Patria

, hoy en peligro (...)".

Al discutirse, por la tarde, después de terminar todas las secciones sus respectivos trabajos, el Estatuto de la

CEDA, se admitieron como coincidencias fundamentales de los partidos que la integran –aparte de las conclusiones

aprobadas en detalle- las siguientes, debidas a la iniciativa de la Derecha Regional valenciana:

a) Afirmación y defensa de los principios fundamentales de la civilización cristiana.

b) Necesidad de una revisión constitucional de acuerdo con dichos principios.

c) Aceptación, como táctica para toda su actuación política, de las normas dadas por el Episcopado a los

católicos españoles en su declaración colectiva de diciembre de 1931 (...).

El Debate, 5 marzo 1933

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

a) Explique la evolución política de la II República desde su proclamación hasta las elecciones de diciembre

de 1933.

b) Señale y explique los principales cambios políticos que desde el gobierno introduce la CEDA . 14

TEXTO: 11 DISCURSO DE MANUEL AZAÑA PRONUNCIADO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Hacemos una guerra terrible, guerra sobre el cuerpo de nuestra propia patria; pero nosotros hacemos la guerra porque nos la hacen. Nosotros somos los agredidos ; es decir, nosotros, la República, el Estado que nosotros tenemos la obligación de defender. Ellos nos combaten; por eso combatimos nosotros. Nuestra justificación es plena ante la conciencia más exigente, ante la historia más rigurosa.

Nunca hemos agredido a nadie; nunca la República, ni el Estado, ni sus gobiernos han podido no ya justificar, sino disculpar o excusar un alzamiento en armas contra el Estado. Nuestra posición se ha robustecido en esos seis meses. Sépalo el mundo entero y sépanlo los españoles todos, los que combaten a un lado y los que combaten al otro; nosotros hacemos la guerra por deber, y en el cumplimiento del deber estamos dispuestos a persistir con tanto tesón como sea necesario para conseguir nuestro fin.

Por esto decía yo, señores, que el problema al plantearse, era para nosotros, hubiéramos querido que fuese siempre, un problema de orden interior; como si dijéramos, restablecer la observancia de la ley; como si dijéramos, un inmenso problema de orden público. Desgraciadamente no ha sido así; la rebelión militar española desde el primer momento ha adquirido los caracteres de un gravísimo problema internacional.

(21 enero 1937)

a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.

b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.

TEXTO: Discurso del general Mola (15 de agosto de 1936)

“Alguien ha dicho que el Movimiento militar ha sido preparado por unos generales ambiciosos y alentados por ciertos partidos políticos dolidos de una derrota electoral. Esto no es cierto. Nosotros hemos ido al Movimiento, seguidos ardorosamente del pueblo trabajador y honrado, para librar a nuestra Patria del caos, de la anarquía, caos que desde que escaló el Poder el llamado Frente Popular iba preparándose con todo detalle al amparo cínico y hasta con la complacencia morbosa de ciertos gobernantes.

De no haber salido nosotros al paso con tiempo y en fecha oportuna, la Historia de la humanidad hubiera conocido en pleno siglo XX la más sangrienta de las revoluciones, que nos hubiese llevado forzosamente a desaparecer del mapa de Europa como nación libre y civilizada.

¿Se nos pregunta del otro lado que adónde vamos? Es fácil y los hemos repetido muchas veces: a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles, y a hacer justicia por igual [...]. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje -sangre, 15

fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por gallardo remate, allá en altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y quedará intacto en esta vorágine de locura [...]

En resumen: ni rendición, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva.”

Discurso del general Mola en Radio Castilla, el 15 de agosto de 1936.

a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.

b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado. 16

TEXTO: Discurso del general Mola (15 de agosto de 1936)

“Alguien ha dicho que el Movimiento militar ha sido preparado por unos generales ambiciosos y alentados por ciertos partidos políticos dolidos de una derrota electoral. Esto no es cierto. Nosotros hemos ido al Movimiento, seguidos ardentemente del pueblo trabajador y honrado, para librar a nuestra Patria del caos, de la anarquía, caos que desde que escaló el Poder el llamado Frente Popular iba preparándose con todo detalle al amparo cínico y hasta con la complacencia morbosa de ciertos gobernantes.

De no haber salido nosotros al paso con tiempo y en fecha oportuna, la Historia de la humanidad hubiera conocido en pleno siglo XX la más sangrienta de las revoluciones, que nos hubiese llevado forzosamente a desaparecer del mapa de Europa como nación libre y civilizada.

Lo ocurrido en todos los lugares del territorio nacional en que los “rojos” han dominado es pequeño botón de muestra de lo que habría sido lo otro: lo que se proyectaba para el 29 de julio, bajo los puños cerrados de las hordas marxistas y a los acordes tristes de La Internacional. Sólo un monstruo, de la compleja constitución psicológica de Azaña, pudo alentar tal catástrofe; monstruo que parece más bien producto de las absurdas experiencias de un nuevo y fantástico doctor Frankenstein que fruto de los amores de una mujer. Yo, cuando al hablarse de este hombre oigo pedir su cabeza, me parece injusto: Azaña debe ser recluido, simplemente recluido, para que escogidos frenópatas estudien en él “un caso”, quizá el más interesante, de degeneración mental, ocurrido desde el hombre primitivo a nuestros días.

Pero todos los horrores que el pueblo español ha padecido, y en algunos puntos sigue aún padeciendo, con ser muchos, no son lo más grave, lo que merece mayor castigo; el mayor castigo lo merece la parte que de tradición a España existe en ciertos manejos de los caudillos del Frente Popular: instigaciones a la desmembración de España; ofrecimientos de territorios isleños a cambio de materiales o morales apoyos, creyendo podrían vencernos; agitación en nuestra zona del Protectorado, para levantarla en armas, labor que ha venido realizando el experto capitán Araña señor Prieto [...] con tan mala intención como falta de éxito; y, por último, el saqueo del oro que se guarda en los sótanos del Banco de España, saqueo del tesoro nacional, caso sin precedentes en la historia de la civilización occidental. Pero, ¡ah!, todo esto se ha de pagar, y se pagará muy caro. La vida de los reos será poco. Les aviso con tiempo y con nobleza: no quiero que se llamen a engaño.

Hace unos días ha dicho una de más significantes figuras del Frente Popular -me refiero al señor Martínez Barrio- que no nos rendíamos, porque no sabíamos cómo hacerlo. No, señor Martínez Barrio, no. Nosotros no hemos pensado jamás en rendirnos, y mucho menos ahora, que tenemos la victoria en nuestras manos [...] le invito a venir a estas tierras en que nosotros dominamos, para que vea cuál es el orden que aquí impera, cuál es la moral y cuál es el sentir de estas gentes nobles; será bien recibido, se lo juro, y así podrá comparar la España que ustedes viven con la nuestra, con la que nosotros disfrutamos, y se dará perfecta cuenta [...] de quiénes son los vencedores en esta contienda cruel, pero necesaria.

¿Se nos pregunta del otro lado que adónde vamos? Es fácil y los hemos repetido muchas veces: a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles, y a hacer 17

justicia por igual [...]. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje -sangre, fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por gallardo remate, allá en altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y quedará intacto en esta vorágine de locura [...]

En resumen: ni rendición, ni abrazos de Vergara, ni pactos del Zanjón, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva.”

Discurso del general Mola el 15 de agosto de 1936. En: Emilio Mola: *Obras completas*. Valladolid, Santarem, 1940, pp. 1178-1179. 18

TEXTO: LOS OBISPOS APOYAN EL ALZAMIENTO POPULAR

Quede, pues, asentado,..., que un quinquenio de continuos atropellos de los súbditos españoles en el orden religioso y social puso en gravísimo peligro la existencia misma del bien público y produjo enorme tensión en el espíritu del pueblo español; que estaba en la conciencia nacional que, agotados va los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima decidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España mas que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en la regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, es esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principio fundamentales de su vida social y de sus características nacionales. La guerra es, pues, como un plebiscito armado. La lucha blanca de los comicios de Febrero de 1936, en que la falta de conciencia política del gobierno nacional dio arbitrariamente a las fuerzas revolucionarias un triunfo que no había logrado en las urnas, se transformó, por la contienda cívico-militar, en la lucha cruenta de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima "civilización" de los soviets rusos.

Las ulteriores complicaciones de la guerra no han variado más que accidentalmente su carácter: el internacionalismo comunista ha corrido al territorio español en ayuda del ejército y pueblo marxista; como, por la natural exigente de la defensa y por consideraciones de carácter internacional, han venido en ayuda de la España tradicional armas y hombres de otros países extranjeros.... Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular de un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Carta colectiva del Episcopado español a todos los obispos del mundo (1-7-1937)

TEXTO:

- a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.
- b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.

COMENTARIO DE TEXTO: Puntuación máxima 6 puntos.

Se valorará:

- * El ajuste de las respuestas a la formulación de las preguntas.
- * La diferenciación entre hechos, opiniones y juicios de valor.
- * El encuadre en el proceso histórico correspondiente.
- * El empleo adecuado del vocabulario histórico.

Como aspectos a considerar negativamente señalamos: que el alumno se dedique a repetir más o menos lo que dice el texto con otras palabras, que sustituya el análisis por un discurso literario, y que utilice el texto como un simple pretexto para extenderse sobre temas históricos o cuestiones ajenas a lo que se pregunta.

Pregunta 1. (Puntuación máxima: 1'5 puntos). Se valorará la precisión en la localización temporal y espacial del texto, así como en los demás aspectos clasificadores.

Pregunta 2. (Puntuación máxima: 1'5 puntos). Se valorará la capacidad para analizar el texto y resumir su contenido.

Pregunta 3. (Puntuación máxima: 3 puntos. 1'5 por cuestión). Se valorará el conocimiento del proceso histórico al que se refiere el texto por la adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

TEXTO 1: PROCLAMA DE CARLOS IV.

«AMADOS vasallos míos: vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón; y Yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad.

Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco del enemigo, y que la reunión de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona, que la malicia os ha hecho suponer como preciso ni acompañarme en un viaje. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerían? No: esta urgencia no la verán mis pueblos.

Espanoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro rey, y veréis en breves días restablecida la paz de vuestros corazones, y á mi gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor.

Dado en mi palacio real de Aranjuez á 16 de marzo de 1808. Yo el rey.
A don Pedro Cevallos»

Gaceta de Madrid, 25 marzo 1808

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. (1'5 puntos).
2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto. (1'5 puntos).
3. Responda a las siguientes cuestiones (Puntuación máxima: 1'5 puntos por cuestión):
 - a) Explique las causas que conducen a la proclamación de la II República.
 - b) Explique el contenido de la Constitución de la II República

TEXTO: 2

ABDICACIONES DE BAYONA

De Fernando VII en Carlos IV.

Mi venerado padre y señor: Para dar a Vuestra Majestad una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que Vuestra Majestad me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de Vuestra Majestad, deseando que Vuestra Majestad pueda gozarla por muchos años. Recomiendo a Vuestra Majestad las personas que me han servido desde el 19 de marzo.

De Carlos IV en Napoleón Bonaparte.

Su Majestad el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin [...] ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de España y de las Indias a Su Majestad el emperador Napoleón, como el único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión sólo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes:

1º. La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador Napoleón juzgue debe colocar en el trono de España será independiente y los límites de la España no sufrirán alteración alguna.

2º. La religión católica, apostólica y romana será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente.

(5 Mayo 1808)

**TEXTO: 3 MANIFIESTO DE FERNANDO VII JURANDO LA
CONSTITUCIÓN DE 1812**

Españoles: Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la más inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nación deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno (...). No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilización europea, la difusión universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la más frecuente comunicación entre los diferentes países del globo, los asombrosos acaecimientos reservados a la generación actual, habían suscitado ideas y deseos desconocidos a nuestros mayores, resultando nuevas e imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era imposible dejar de amoldar a tales elementos las instituciones políticas, a fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazón las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecían más adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como más análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria. He oído vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución por la cual suspirabais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta

convocación de las Cortes. En ellas, reunido a vuestros representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional.

(...) Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando a la Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderación en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre español, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria.

Palacio de Madrid, 10 de marzo de 1820

**TEXTO:4 CARTA DE CARLOS MARÍA ISIDRO A SU CUÑADA
RECLAMANDO EL TRONO**

Espanoles:

¡Cuán sensible ha sido a mi corazón la muerte de mi caro hermano! (...).

No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión, y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos los amados consanguíneos me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la

ley que legítimamente y sin interrupción debe ser perpetua.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano -que santa gloria haya-, creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento;

y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora lo

será el que no jure mis banderas, a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos, cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y a la cabeza

de los que me sean fieles. Encargo padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No que me amen, maten,

I njurien, roben, ni cometan el más mínimo exceso. El orden es el primer efecto de la

justicia (...).

(Abrantes, 1 octubre 1833)

TEXTO: 5
febrero 1836)

DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL (19

Señora: vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización (...); es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública ; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y libertad. No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito (...): es un elemento de animación , de vida y de ventura para la España: Es (...), el complemento de su resurrección política. El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que (...) en su objeto (...) se enlace [...con] la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones. (...) Y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente: Art. 1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo (...).

Art. 2º. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público, o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria

de hazañas nacionales (...).

Art. 3º. Se formará un reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes (...).

Art. 10º. El pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: en títulos de la deuda consolidada o en dinero efectivo (...).

Gaceta de Madrid, 21 febrero 1836

TEXTO: 6 PROCLAMA DE LOS GENERALES SUBLEVADOS EN CÁDIZ

Españoles: La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, (...) declara solemnemente que niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid (...). Hollada* la ley fundamental, convertida siempre antes en celada* que en defensa del ciudadano, corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad del cualquiera de las autoridades; muerto el Municipio, pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad y del agio*, tiranizada la enseñanza, muda la prensa, (...) tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que se atreva a exclamar: "Así ha de ser siempre"? (...)

Queremos que una legalidad común, por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar y hacer observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable. (...) Queremos que un Gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país asegure el orden en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, (...) con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes

partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley ;
con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera, (...).

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.- Duque de la Torre.-Juan Prim.-Domingo Dulce.-Francisco Serrano

Bedoya.-Ramón Nouvilas.-Rafael Primo de Rivera.-Antonio Caballero de Rodas.-Juan Topete.

* Hollar: pisar, humillar, despreciar.

* Celar: ocultar, encubrir.

* Agio: beneficio, especulación.

TEXTO: 7

VISIÓN DE ESPAÑA EN EL INICIO DEL SIGLO XX

No es, no es nuestra forma de gobierno un régimen parlamentario, viciado por corruptelas y abusos, según es uso entender, sino, al contrario, un régimen oligárquico, servido, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias. O, dicho de otro modo, no es el régimen parlamentario la regla, y excepción de ella los vicios y las corruptelas denunciadas en la prensa y en el Parlamento mismo durante sesenta años; al revés, eso que llamamos desviaciones y corruptelas constituyen el régimen, son la misma regla. (...).
Nos enseña, en primer lugar, que el problema de la libertad, que el problema de la reforma política no es el problema ordinario de un régimen ya existente, falseado en la práctica, pero susceptible de sanearse con depurativos igualmente ordinarios, sino que es un hecho, y positivamente, todo un problema constitucional de cambio de forma de gobierno; que se trata nada menos que de una revisión del movimiento revolucionario de 1868, y, más aún, de la revolución misma de todo el siglo XIX, respuesta al estado del problema.

Nos enseña, en segundo lugar, que mientras esa revolución no se haga, que mientras soportemos la actual forma de gobierno, será inútil que tomemos las leyes en serio, buscando en ellas garantía

o defensa para el derecho. (...) Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en "partidos". Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño (...).

Joaquín COSTA: Oligarquía y Caciquismo (1901)

TEXTO: 8 PROCLAMA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Al país y al ejército.

Espanoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española), de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando la Patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. (...)

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria esperamos. ¡Espanoles! ¡Viva España y viva el Rey!

(13 septiembre 1923)

TEXTO: 9

RENUNCIA DE ALFONSO XIII

Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo , porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra Patria se mostró siempre generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo contra los que las combaten; pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fraticida guerra civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados por la Historia de cuya custodia me han de pedir un día cuenta rigurosa. Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva. Mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real reconociéndola como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles.

Alfonso, Rey. (14 abril 1931)

TEXTO: 10**CONDENA DE LA QUEMA DE CONVENTOS**

Unas cuantas ciudades de la República han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios. En Madrid, Málaga, Alicante y Granada humean los edificios donde vivían gentes que (...) han causado durante centurias daños enormes a la nación española, pero que hoy (...), cuando ya no tienen el Poder público en la mano, son por completo inocuas. Porque (...) la detentación y manejo del Poder público, eran la única fuerza nociva de que gozaban. Extirpados sus privilegios (...) las Ordenes religiosas significan en España poco más que nada. Su influencia era grande, pero prestada: procedía del Estado (...)

Quemar (...) conventos e iglesias no demuestran ni verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal (...) El hecho repugnante avisa del único peligro grande y efectivo que para la República existe: que no acierte a desprenderse de las formas y las retóricas de una arcaica democracia en vez de asentarse (...) en un estilo de nueva democracia. Inspirados por ésta, no hubieran quemado los edificios, sino que más bien se habrían propuesto utilizarlos para fines sociales

(...) es cosa de evidencia rebosante que nadie puede presumir de haber hecho más por la República que ese grupo de hombres exaltado hoy a los cargos de ministros y demás oficios gubernativos. Nadie ha trabajado más por el cambio de régimen; nadie se ha expuesto más (...) Es, pues, intolerable que grupo alguno particular, atribuyéndose con grotesca arbitrariedad la representación de los deseos nacionales, reclame tumultuariamente del Gobierno medidas y actuaciones que el capricho haya inspirado. Son demasiados los millones de españoles los que han votado a la República para que el montón de unos cientos o unos miles aspire a ser más España toda que el resto gigantesco. Con toda esta teatralería de vetusta democracia mediterránea hay que acabar(...). No hay otro «pueblo» que el organizado. La multitud caótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías.

La Agrupación al Servicio de la República. Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset, R. Pérez de Ayala.

El Sol, 11 de mayo de 1931

TEXTO:

ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE DERECHAS AUTÓNOMAS (CEDA)

Anoche se constituyó, entre vítores de entusiasmo, la Confederación Española de Derechas Autónomas (...). (...) Gil Robles, en las palabras finales, decía:

"Debemos felicitarnos de los trabajos, de la misma diversidad de tendencias manifestadas, porque sólo han revelado la pugna de llevar a las conclusiones la interpretación más fiel y avanzada de la doctrina social y política cristiana. Dios ha bendecido nuestros trabajos porque los ha presidido la humildad del corazón y la pureza de los fines. Me limito, pues, a darle las gracias y a declarar solemnemente que ha quedado constituida la CEDA, que ha de ser el núcleo derechista que salve a la Patria , hoy en peligro (...)"

Al discutirse, por la tarde, después de terminar todas las secciones sus respectivos trabajos, el Estatuto de la

CEDA, se admitieron como coincidencias fundamentales de los partidos que la integran – aparte de las conclusiones

aprobadas en detalle- las siguientes, debidas a la iniciativa de la Derecha Regional valenciana:

- a) Afirmación y defensa de los principios fundamentales de la civilización cristiana.
- b) Necesidad de una revisión constitucional de acuerdo con dichos principios.
- c) Aceptación, como táctica para toda su actuación política, de las normas dadas por el Episcopado a los católicos españoles en su declaración colectiva de diciembre de 1931 (...).

El Debate, 5 marzo 1933

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

- a) Explique la evolución política de la II República desde su proclamación hasta las elecciones de diciembre de 1933.
- b) Señale y explique los principales cambios políticos que desde el gobierno introduce la CEDA .

TEXTO: 11 DISCURSO DE MANUEL AZAÑA PRONUNCIADO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Hacemos una guerra terrible, guerra sobre el cuerpo de nuestra propia patria; pero nosotros hacemos la guerra porque nos la hacen. Nosotros somos los agredidos ; es decir, nosotros, la República, el Estado que nosotros tenemos la obligación de defender. Ellos nos combaten; por eso combatimos nosotros. Nuestra justificación es plena ante la conciencia más exigente, ante la historia más rigurosa.

Nunca hemos agredido a nadie; nunca la República, ni el Estado, ni sus gobiernos han podido no ya justificar, sino disculpar o excusar un alzamiento en armas contra el Estado. Nuestra posición se ha robustecido en esos seis meses. Sépalo el mundo entero y sépanlo los españoles todos, los que combaten a un lado y los que combaten al otro; nosotros hacemos la guerra por deber, y en el cumplimiento del deber estamos dispuestos a persistir con tanto tesón como sea necesario para conseguir nuestro fin.

Por esto decía yo, señores, que el problema al plantearse, era para nosotros, hubiéramos querido que fuese siempre, un problema de orden interior; como si dijéramos, restablecer la observancia de la ley; como si dijéramos, un inmenso problema de orden público. Desgraciadamente no ha sido así; la rebelión militar española desde el primer momento ha adquirido los caracteres de un gravísimo problema internacional.

(21 enero

1937)

- a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.**
- b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.**

TEXTO: Discurso del general Mola (15 de agosto de 1936)

“Alguien ha dicho que el Movimiento militar ha sido preparado por unos generales ambiciosos y alentados por ciertos partidos políticos dolidos de una derrota electoral.

Esto no es cierto. Nosotros hemos ido al Movimiento, seguidos ardorosamente del pueblo trabajador y honrado, para librar a nuestra Patria del caos, de la anarquía, caos que desde que escaló el Poder el llamado Frente Popular iba preparándose con todo detalle al amparo cínico y hasta con la complacencia morbosa de ciertos gobernantes.

De no haber salido nosotros al paso con tiempo y en fecha oportuna, la Historia de la humanidad hubiera conocido en pleno siglo XX la más sangrienta de las revoluciones, que nos hubiese llevado forzosamente a desaparecer del mapa de Europa como nación libre y civilizada.

¿Se nos pregunta del otro lado que adónde vamos? Es fácil y los hemos repetido muchas veces: a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles, y a hacer justicia por igual [...]. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje -sangre, fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por gallardo remate, allá en altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y quedará intacto en esta vorágine de locura [...] En resumen: ni rendición, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva.”

Discurso del general Mola en Radio Castilla, el 15 de agosto de 1936.

- a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.**
- b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.**

TEXTO: Discurso del general Mola (15 de agosto de 1936)

“Alguien ha dicho que el Movimiento militar ha sido preparado por unos generales ambiciosos y alentados por ciertos partidos políticos dolidos de una derrota electoral. Esto no es cierto. Nosotros hemos ido al Movimiento, seguidos ardorosamente del pueblo trabajador y honrado, para librar a nuestra Patria del caos, de la anarquía, caos que desde que escaló el Poder el llamado Frente Popular iba preparándose con todo detalle al amparo cínico y hasta con la complacencia morbosa de ciertos gobernantes.

De no haber salido nosotros al paso con tiempo y en fecha oportuna, la Historia de la humanidad hubiera conocido en pleno siglo XX la más sangrienta de las revoluciones, que nos hubiese llevado forzosamente a desaparecer del mapa de Europa como nación libre y civilizada.

Lo ocurrido en todos los lugares del territorio nacional en que los “rojos” han dominado es pequeño botón de muestra de lo que habría sido lo otro: lo que se proyectaba para el 29 de julio, bajo los puños cerrados de las hordas marxistas y a los acordes tristes de La Internacional. Sólo un monstruo, de la compleja constitución psicológica de Azaña, pudo alentar tal catástrofe; monstruo que parece más bien producto de las absurdas experiencias de un nuevo y fantástico doctor Frankenstein que fruto de los amores de una mujer. Yo, cuando al hablarse de este hombre oigo pedir su cabeza, me parece injusto: Azaña debe ser recluido, simplemente recluido, para que escogidos frenópatas estudien en él “un caso”, quizá el más interesante, de degeneración mental, ocurrido desde el hombre primitivo a nuestros días.

Pero todos los horrores que el pueblo español ha padecido, y en algunos puntos sigue aún padeciendo, con ser muchos, no son lo más grave, lo que merece mayor castigo; el mayor castigo lo merece la parte que de tradición a España existe en ciertos manejos de los caudillos del Frente Popular: instigaciones a la desmembración de España; ofrecimientos de territorios isleños a cambio de materiales o morales apoyos, creyendo podrían vencernos; agitación en nuestra zona del Protectorado, para levantarla en armas, labor que ha venido realizando el experto capitán Araña señor Prieto [...] con tan mala intención como falta de éxito; y, por último, el saqueo del oro que se guarda en los sótanos del Banco de España, saqueo del tesoro nacional, caso sin precedentes

en la historia de la civilización occidental. Pero, ¡ah!, todo esto se ha de pagar, y se pagará muy caro. La vida de los reos será poco. Les aviso con tiempo y con nobleza: no quiero que se llamen a engaño.

Hace unos días ha dicho una de más significantes figuras del Frente Popular -me refiero al señor Martínez Barrio- que no nos rendíamos, porque no sabíamos cómo hacerlo. No, señor Martínez Barrio, no. Nosotros no hemos pensado jamás en rendirnos, y mucho menos ahora, que tenemos la victoria en nuestras manos [...] le invito a venir a estas tierras en que nosotros dominamos, para que vea cuál es el orden que aquí impera, cuál es la moral y cuál es el sentir de estas gentes nobles; será bien recibido, se lo juro, y así podrá comparar la España que ustedes viven con la nuestra, con la que nosotros disfrutamos, y se dará perfecta cuenta [...] de quiénes son los vencedores en esta contienda cruel, pero necesaria.

¿Se nos pregunta del otro lado que adónde vamos? Es fácil y lo hemos repetido muchas veces: a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles, y a hacer justicia por igual [...]. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje -sangre, fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por gallardo remate, allá en altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y quedará intacto en esta vorágine de locura [...] En resumen: ni rendición, ni abrazos de Vergara, ni pactos del Zanjón, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva.”

Discurso del general Mola el 15 de agosto de 1936. En: Emilio Mola: *Obras completas*. Valladolid, Santarem, 1940, pp. 1178-1179.

TEXTO: LOS OBISPOS APOYAN EL ALZAMIENTO POPULAR

Quede, pues, asentado,..., que un quinquenio de continuos atropellos de los súbditos españoles en el orden religioso y social puso en gravísimo peligro la existencia misma del bien público y produjo enorme tensión en el espíritu del pueblo español; que estaba en la conciencia nacional que, agotados ya los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima decidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España más que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en la regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, es esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principios fundamentales de su vida social y de sus características nacionales

La guerra es, pues, como un plebiscito armado. La lucha blanca de los comicios de Febrero de 1936, en que la falta de conciencia política del gobierno nacional dio arbitrariamente a las fuerzas revolucionarias un triunfo que no había logrado en las urnas, se transformó, por la contienda cívico-militar, en la lucha cruenta de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima "civilización" de los soviets rusos.

Las ulteriores complicaciones de la guerra no han variado más que accidentalmente su carácter: el internacionalismo comunista ha corrido al territorio español en ayuda del ejército y pueblo marxista; como, por la natural exigencia de la defensa y por consideraciones de carácter internacional, han venido en ayuda de la España tradicional armas y hombres de otros países extranjeros.... Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular de un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar

a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Carta colectiva del Episcopado español a todos los obispos del mundo (1-7-1937)

TEXTO:

- a) Explique las causas que condujeron al estallido de la guerra civil.**
- b) Explique la dimensión internacional del conflicto armado.**